



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2017-MDT/CM/SO

El Tambo, 04 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 01, de fecha 04 de enero de 2017, El pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre **LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES PARA EL AÑO 2017, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo;

Que, el artículo 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, conforme al párrafo primero del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Consejo"

Que, conformidad con el artículo 100° del Reglamento Interno de Concejo, el Concejo Municipal aprueba el cuadro de conformación de comisiones mediante Acuerdo de Concejo dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio de cada año, la misma que es propuesto por el señor Alcalde, aplicando los principios de pluralidad, proporcionalidad y especialidad en la materia, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el acuerdo **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno:





SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para el ejercicio del año 2017, quedando a partir de la fecha de la siguiente manera:

1. COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Presidente	: Marina Elizabeth Enríquez Loayza.
Vicepresidente	: Margarita Raimondi Arango.
Miembro	: Daniel Pedro Díaz Erquinio.
Miembro	: Ronald Jesús Huayas Ruíz.
Sec. Técnico	: Gerente de Planeamiento y Presupuesto



2. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Presidente	: Jorge Agustín Álvarez Beraun.
Vicepresidente	: Melitón Vega Collana.
Miembro	: Julia Linet López Lozano.
Miembro	: Noemí Curi Capcha.
Sec. Técnico	: Gerente de Asesoría Jurídica.



3. COMISIÓN PERMANENTE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Presidente	: Daniel Pedro Díaz Erquinio.
Vicepresidente	: Rudy Cesar Flores Sotomayor.
Miembro	: Jorge Agustín Álvarez Beraun.
Miembro	: Marina Elizabeth Enríquez Loayza.
Sec. Técnico	: Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

4. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Presidente	: Julia Linet López Lozano.
Vicepresidente	: Rudy Cesar Flores Sotomayor.
Miembro	: Madeleine Gladys Marín Villalva.
Miembro	: Jorge Agustín Álvarez Beraun.
Sec. Técnico	: Gerente de Desarrollo Económico.



5. COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS

Presidente	: Ronald Jesús Huayas Ruíz.
Vicepresidente	: Marina Elizabeth Enríquez Loayza.
Miembro	: Margarita Raimondi Arango.
Miembro	: Noemí Curi Capcha.
Sec. Técnico	: Gerente de Rentas.

6. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

Presidente	: Noemí Curi Capcha.
Vicepresidente	: Ronald Jesús Huayas Ruíz.
Miembro	: Daniel Pedro Díaz Erquinio.
Miembro	: Johan William Oré Aquino.
Sec. Técnico	: Sub Gerente de Cultura y Deporte.



7. COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

Presidente : Madeleine Gladys Marín Villalva.
Vicepresidente : Julia Linet López Lozano.
Miembro : Melitón Vega Collana.
Miembro : Rudy Cesar Flores Sotomayor.
Sec. Técnico : Gerente de Desarrollo Social y Ambiental

8. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente : Melitón Vega Collana.
Vicepresidente : Julia Linet López Lozano.
Miembro : Rudy Cesar Flores Sotomayor.
Miembro : Madeleine Gladys Marín Villalva.
Sec. Técnico : Gerente de Administración y Finanzas.



ARTICULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento de los señores Regidores y Funcionarios involucrados la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencias y Sub Gerencias y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNUY,
ALCALDE

